

El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Abril de 2004 No. 386

Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2005. ISSN 0121-2915. Publicación colfinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Se vino el TLC

El próximo 18 de mayo los gobiernos colombiano y estadounidense comenzarán las conversaciones con miras a establecer un tratado de libre comercio entre los dos países. La Junta Directiva de Fedepalma se reunió en días pasados, para establecer parámetros de negociación en el sector de oleaginosas, con la idea de dárselos al gobierno, que ya ha mostrado interés por conocerlos. Fedepalma también estará presente en el llamado “cuarto de al lado”, monitoreando de cerca los desarrollos del encuentro y asesorando a los negociadores. **El Palmicultor** permanecerá atento y en su próximo número informará a sus lectores sobre este importante evento.

Jorge Ortiz Méndez ganó premio Expofinca



El pasado 24 de marzo don Jorge Ortiz Méndez se hizo merecedor del Premio Nacional Expofinca a los Mejores del Sector Agropecuario, en la modalidad “Toda una vida”. El galardón le fue entregado durante la ceremonia de inauguración de Expofinca en Medellín, y a ella lo acompañaron su esposa, Luz Arango de Ortiz, su hija Luz Stella Ortiz Arango y los miembros de la Junta Directiva de Fedepalma Argemiro Reyes y Ernesto Vargas.

Vea página 6

Eventos gremiales

Los días 2, 3 y 4 de junio próximo se realizarán en Santa Marta el XXXII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXXII Asamblea General de Fedepalma y la XIV Sala General de Cenipalma. *Vea programa en la página 32.*



Regiones palmeras de Colombia ¿Quién nos gobierna?

El Meta es el departamento que más produce aceite de palma en Colombia. Su gobernador actual, Edilberto Castro Rincón, asegura que el cultivo de la oleaginosa es bandera de su gobierno. A partir de este número, encuentre en **El Palmicultor** entrevistas con los gobernantes de las regiones palmeras del país. *Vea página 20.*

Nueva tabla de bonificación por AGL%

Encuentre inserta en **El Palmicultor** la nueva tabla de bonificación por AGL% que pactaron los productores de aceite de palma y los industriales. *Vea página 11.*

Fondos parafiscales: ¿Cuál es su futuro?

En los últimos meses, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y los gremios que administran fondos parafiscales, han estado discutiendo la propuesta de esa cartera de fusionar los fondos y regionalizarlos. *Vea análisis en la página 16.*

En esta edición

Certificaciones de calidad para Consultécnica

4

La administración corporativa de los riesgos de seguridad

7

Indicadores palmeros

12

Notas técnicas

26

Nueva tabla de bonificación por AGL% (estándares de calidad)* para el aceite de palma crudo en el mercado interno

Palmicultores e industriales acordaron una nueva escala de bonificación para el aceite de palma crudo en el mercado interno, que comenzó a regir el 1 de abril de 2004, así:

- Entre el 5% y 4,5% de AGL, el factor de bonificación es de 1:1
- A partir de 4,5% aumenta progresivamente, hasta alcanzar una relación de 2:1 en 3,5% de AGL
- En adelante, el factor es constante en 2:1
- En cuanto a la bonificación recibida por contenido de humedad e impurezas, ésta se mantiene igual a la actual.

Uno de los temas que más discutieron en sus reuniones previas palmeros e industriales fueron las alternativas propuestas por la industria para modificar la bonificación que se paga actualmente en Colombia por el menor contenido de ácidos grasos libres (AGL%) para el aceite de palma crudo, y el promedio de AGL (%) utilizado para calcular la competitividad del aceite nacional frente al costo de importación de las materias primas sustitutas.

Según la industria, el esquema de bonificación actual en el mercado interno se constituye en sobre-costo para los aceites de palma crudos de mejor calidad, dejándolos en desventaja frente a algunos sustitutos importados, como el aceite de soya. Además, existe una brecha entre el sistema de bonificación interno y el internacional, la cual debería cerrarse en el mediano plazo, si se quiere que la agroindustria de la palma de aceite en Colombia sea más competitiva.

También argumentaron que el contenido promedio de ácidos grasos libres en el aceite de palma crudo recibido durante el año 2003 fue de 2,4%, pero el promedio de AGL utilizado para calcular la competitividad del aceite de palma crudo

de producción nacional, frente al costo de importación de materias primas sustitutas, fue de 3,0%.

Como resultado de múltiples discusiones, los representantes palmeros que participaron en estas reuniones optaron por una propuesta de la industria que implica una leve reducción en el factor de bonificación para los aceites de mejor calidad, buscando así la gradualidad en los ajustes que deberán hacerse.

Igualmente se convino con la industria reducir de 3% a 2.5% el promedio de AGL (%) utilizado en la fórmula para calcular la competitividad del aceite de palma crudo frente al costo de importación de materias primas sustitutas, el cual estará vigente para el período abril-junio de 2004. Para el segundo semestre de 2004, se tomará el promedio de AGL(%) resultante de los aceites comprados por las principales industrias durante el mismo período del año 2003. Así mismo, durante el primer semestre de 2005 se tomará como dato de AGL (%) para dicha liquidación el promedio del primer semestre de 2004. En consecuencia, cada semestre se revisará este valor de AGL, con el objeto de tener en cuenta el efecto de la estacionalidad de la producción de aceite de palma crudo en los niveles de AGL; a mayor producción de aceite mayor contenido de ácidos grasos y viceversa.

Próximamente se adelantarán otras reuniones entre los representantes de la industria y del sector palmero para evaluar los demás criterios y factores que se vienen teniendo en cuenta para analizar periódicamente la competitividad del aceite de palma de producción nacional en el mercado local.

** Para mayor ilustración, encuentre inserta en este boletín la nueva tabla de bonificación acordada.*

Nuevos precios piso y techo del SAFP

Los nuevos precios piso y techo del SAFP entraron en vigencia este mes. Para el aceite de palma y sus productos vinculados, el precio piso pasó de US\$406 a US\$387 y el techo de US\$585 a US\$499, lo que representa una reducción de la amplitud existente entre los dos. Para el aceite de soya y sus productos vinculados, por su parte, el piso pasó de US\$406 a US\$403 y el techo de US\$552 a US\$497.

Debido a la entrada en vigencia de los nuevos precios piso y techo del SAFP, en la primera quincena de abril se generó una rebaja arancelaria del 19% para el aceite de palma y sus productos vinculados y en la segunda quincena una del 18%, luego de mantener durante todo el año 2003 y hasta marzo, un arancel del 20%.